

clave: 4.3-AV-8. Ordenación de la travesía de Casavieja. AV-901 de Burgohondo (cruce con AV-913) a Casavieja (cruce con C-501), puntos kilométricos 76,800 al 76,900 y 77,500 al 77,700. Tramo: Casavieja a la empresa «Aldan, Sociedad Limitada», en la cantidad de 18.987.327 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de: 0,950000000.

Valladolid, 6 de junio de 1995.—El Secretario general, Juan Carlos Sacristán Gómez.—41.012-E.

Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento por la que se hace pública la adjudicación definitiva del expediente 2.2-LE-11/ATX.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 11 de la Ley 22/1994, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1995, esta Secretaría General hace público que por Orden de la Consejería de Fomento, de fecha 31 de mayo de 1995, ha sido adjudicado por el sistema de contratación directa la obra de clave: 2.2-LE-11/ATX. Asistencia técnica para expropiaciones. Mejora de firme LE-231 de Sahechores (cruce con N-625) a Almanza, punto kilométrico 24,487 al 40,675. Tramo: Sahechores-Almanza, a la empresa «Estudio de Ingeniería Civil, Sociedad Limitada», en la cantidad de 8.950.000 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de: 0,942105263.

Valladolid, 6 de junio de 1995.—El Secretario general, Juan Carlos Sacristán Gómez.—41.021-E.

Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento por la que se hace pública la adjudicación definitiva del expediente 2.2-BU-8C1.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 11 de la Ley 22/1994, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1995, esta Secretaría General hace público que por Orden de la Consejería de Fomento, de fecha 5 de junio de 1995, ha sido adjudicado por el sistema de contratación directa la obra de clave: 2.2-BU-8C1. Obras complementarias. Revestimiento de cunetas y estabilización de taludes BU-550 de Trespaderne al LP de Alava, punto kilométrico 38,500 al 45,000. Tramo: Villaluen-ga-Gordaliz, a la empresa «TECSA», en la cantidad de 44.740.007 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de: 0,765500000.

Valladolid, 21 de junio de 1995.—El Secretario general, Juan Carlos Sacristán Gómez.—41.010-E.

Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento por la que se hace pública la adjudicación definitiva del expediente R2 (94).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 11 de la Ley 22/1994, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1995, esta Secretaría General hace público que por Orden de la Consejería de Fomento, de fecha 19 de mayo de 1995, ha sido adjudicado por el sistema de concurso de proyecto y obra, la

obra de clave: R2 (94). Sistema de adquisición y transmisión de datos meteorológicos vía radio, a la empresa «TELCOM, Sociedad Anónima», en la cantidad de 5.946.553 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de: 1.

Valladolid, 21 de junio de 1995.—El Secretario general, Juan Carlos Sacristán Gómez.—41.003-E.

Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento por la que se hace pública la adjudicación definitiva del expediente 2.1-LE-13/ATX.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 11 de la Ley 22/1994, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1995, esta Secretaría General hace público que por Orden de la Consejería de Fomento, de fecha 6 de junio de 1995, ha sido adjudicado por el sistema de contratación directa la obra de clave: 2.1-LE-13/ATX. Asistencia técnica para expropiaciones. Mejora de plataforma y firme LE-463 de San Román a Toreno, punto kilométrico 0,000 al 14,200. Tramo: Cruce con N-VI a cruce con C-631, a la empresa «PYCSA» («Proyecto y Control, Sociedad Anónima»), en la cantidad de 9.374.505 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de: 0,627057191.

Valladolid, 21 de junio de 1995.—El Secretario general, Juan Carlos Sacristán Gómez.—41.009-E.

Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento por la que se hace pública la adjudicación definitiva del expediente 3.1-SO-5/AT.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 11 de la Ley 22/1994, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1995, esta Secretaría General hace público que por Orden de la Consejería de Fomento, de fecha 8 de junio de 1995, ha sido adjudicado por el sistema de contratación directa la obra de clave: 3.1-SO-5/AT. Asistencia técnica. San Pedro Manrique. Ordenación de accesos y acondicionamiento de aparcamiento y recinto del paso del fuego. SO-630 de San Pedro Manrique a Castilruiz. SO-640 de cruce con C-115 a San Pedro Manrique. Tramo de carácter local. Tramo: San Pedro Manrique, a la empresa María Dolores Gaitero González, en la cantidad de: 6.800.000 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de: 0,971428571.

Valladolid, 21 de junio de 1995.—El Secretario general, Juan Carlos Sacristán Gómez.—41.007-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso para construcción y explotación de aparcamiento subterráneo de vehículos automóviles en la calle Méndez Núñez.

1. *Objeto:* Es objeto de este concurso la concesión administrativa para el proyecto, construcción y la subsiguiente gestión de servicio público del aparcamiento subterráneo de Méndez Núñez. El aparcamiento será para automóviles de turismo e irá destinado a usuarios de rotación, usuarios de rotación de abono y usuarios residentes.

2. *Financiación:* El concesionario asumirá la financiación de la totalidad de las obras del aparcamiento, aportará al Ayuntamiento un mínimo de

45.000.000 de pesetas a la ordenación en superficie de la plaza de Méndez Núñez y llevará a cabo, a su cargo, las modificaciones y desviaciones que haya de introducir en los servicios existentes, así como de los desvíos de tráfico.

3. *Garantía provisional:* 4.417.940 pesetas.

4. *Examen del expediente:* Sección de Contratación, en horas de diez a catorce, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los boletines oficiales.

5. *Admisión de ofertas:* Hasta las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de examen del expediente. En la forma establecida en el artículo 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

6. *Apertura de plicas:* Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil, a estos efectos, los sábados.

7. *Modelo de proposición:* Las propuestas para concurrir al concurso deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

Don, en nombre propio (o en representación de,) con domicilio en, y con documento nacional de identidad o pasaporte número, enterado de la convocatoria de concurso público anunciada en el «Boletín Oficial», de fecha, con arreglo a los pliegos de cláusulas económico-administrativas y técnicas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Granada, para la construcción-explotación de aparcamiento subterráneo para automóviles en Méndez Núñez, los acepta en su integridad y se compromete ante el Ayuntamiento de Granada a asumir la concesión administrativa del aparcamiento público, formulando la siguiente oferta:

1. La mejora en la aportación para financiar las obras de ordenación en superficie en espacio público de Méndez Núñez es de pesetas, lo que hace una aportación total, incluidos los 45.000.000 de pesetas mínimos, de pesetas.

La aportación total en ambos conceptos, asciende a la cantidad de (número y letra) pesetas.

2. El canon a satisfacer al Ayuntamiento por las plazas rotacionales asciende a pesetas, por plaza de aparcamiento y año.

3. Facilidades de financiación a los compradores.

4. Plazo de ejecución de las obras: meses.

5. Otras mejoras.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conocerlas y comprometiéndose asimismo al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento. Granada, 17 de mayo de 1995.—El Alcalde.—50.700.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso para construcción y explotación de aparcamiento subterráneo de vehículos automóviles en San Jerónimo.

1. *Objeto:* Es objeto de este concurso la concesión administrativa para el proyecto, construcción y la subsiguiente gestión de servicio público del aparcamiento subterráneo de San Jerónimo. El aparcamiento será para automóviles de turismo e irá destinado a usuarios de rotación, usuarios de rotación de abono y usuarios residentes.

2. *Financiación:* El concesionario asumirá la financiación de la totalidad de las obras del aparcamiento, aportará al Ayuntamiento un mínimo de 60.000.000 de pesetas a la ordenación en superficie de la plaza de San Jerónimo y llevará a cabo, a su cargo, las modificaciones y desviaciones que haya